



# EL ALMOGÁVAR.

DIARIO ULTRAMONTANO.

EN VALENCIA.

Un año . . . . . 30rs.  
Seis meses . . . . . 18  
Tres meses . . . . . 12  
Cuatro . . . . . 8

REDACCION Y ADMINISTRACION,  
Calle del Palau, 12, entre  
suelo derecha.

Se suscribe en las librerías católicas de D. José Martí, calle de Zaragoza, núm. 15, y en la de los sucesores de Badal, plaza de la Catedral, núm. 4.

FUERA DE VALENCIA.

Un año . . . . . 104  
Seis meses . . . . . 54  
Tres id. . . . . 28  
Extranjero los mismos precios con el aumento del flete.

ANUNCIOS  
Y ESQUELAS FUNERARIAS  
á precios convencionales

La suscripción se hace remitiendo su importe en letras del Giro Móvil ó sellos de franqueo: en este último caso, certificando la carta dirigida á la Administración de este periódico.

Domine,  
Accelera ut eras Vicarium tuum,  
et tua Sanctissima  
Ecclesia libera sit in orbe terrarum

## DIARIO RELIGIOSO.

**SANTO DE HOY. San Simeón, obispo y mártir.**  
San Simeón fué hijo de Cleofas, pariente de Cristo, y de la sangre real de David. Fué obispo de Jerusalén después de Santiago, y habiendo peregrinado por diversas partes, predicando el Evangelio de Isaac, y convertido á su santa fe muchas almas, siendo de edad de ciento veinte años, teniendo el imperio de Roma Trajano, fué el Santo acusado de que era cristiano y pariente de Cristo, delante de Alico Consular, el cual le procuró persuadir de que se casara en vano, le mandó azotar muchas veces, y dar otros tormentos, los cuales el Santo vio padecer con tan grande serenidad y constancia, que el mismo juez y circunstantes se maravillaban cómo un hombre de tanta edad y tan consumido, pudiese sufrir penas tan atroces y duras. Finalmente, el juez mismo le mandó poner en una cruz, donde á fuerza de agudos dolores murió, ataviado siempre á Jesucristo, y su bendita alma fué llevada por ángeles á gozar aquellos bienes eternos que tiene Dios en el cielo para sus escogidos. El glorioso mártir de este invocable soldado de Cristo, fué el día 18 de febrero, año de nuestra redención de 109.

**SANTO DE MAÑANA. Nuestra Señora del Campañal, y San Gabino, presbítero.**

### CULTOS.

**CUARENTA HORAS.**—Empiezan en la iglesia del Convento de Nuestra Señora de los Angeles, en Liria, se descubre á su DIVINA MAGESTAD á las nueve de la mañana y se reserva á las cinco y media de la tarde.

**CORTE DE MARIA.** Hoy visita á Nuestra Señora de la Esperanza, en San Martín (Privilegiada.)

### Iglesia de San Sebastian.

Solemnes y piadosos ejercicios que al gran Taumaturgo, Padre y Patriarca San Francisco de Paula, dedicaron su venerable Orden Tercera y la predica y reconocimiento de sus devotos, en los trece viernes anteriores á su festividad, en dicha Iglesia, los cuales dieron principio el viernes 12 de enero, y terminarán el viernes 26 de abril, en esta forma:

Hoy viernes 5.º Día 18 de febrero: por la tarde, á las cuatro, predicará D. José María Llopis, presbítero, Asistente á la Santa Iglesia Metropolitana. Asunto: «La Virtud de la Obediencia». A intención de un señor Hermano Lercero, y un señor devoto; y en sufragio de don Rosario Domingo y Coloma, don Ana Marco y D. Manuel Pion, y Marco.

### Orden y hora de los Ejercicios.

Por la mañana, á las siete y media, Misa de Comunión general, con acompañamiento de órgano. Por la tarde, expuesto su DIVINA MAGESTAD, se rezará el oratorio y letanía, y seguirá el sermón, los oratorios correspondientes al día y vilancico, concluyéndose con la reserva.

Concluidos los ejercicios de cada viernes, se celebrará el cordón y se profesará á los que deseen pertenecer á esta V. O. T.

La Santidad de Clemente XII, de feliz memoria, concedió Indulgencia plenaria en uno de los trece viernes, que podrá legir cada uno de los devotos á su arbitrio; y en cada uno de los demás viernes, siete años de Indulgencias y siete cuarentenas de penitencia.

Nuestro Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Valencia, Dr. D. Antonio Monserrato y Vico, ha concedido ochenta días de Indulgencias á los fieles que, asistan, rogando á Dios Nuestro Señor por las necesidades de la Iglesia y del Estado.

El Excmo. y Ilmo. Sr. Dr. D. Mariano Barrio y Fernandez, Cardenal Arzobispo que fué de Valencia, concedió cien días de Indulgencias en los

mismos términos; y los Ilmos. Sres. Dr. D. Joaquín Hernandez Herrero; el Dr. D. José Luis Montagud, y el Dr. D. Ramon Garcia y Anton, Obispos que fueron de Segorbe, Oviedo y Tuy; el doctor D. Benito Sanz y Feres, Obispo de Oviedo; el Dr. D. José María Orbea y Carrion, Obispo de America; el Dr. D. Manuel Gomez Salazar y Lucio Villegas, Obispo que fué de Sigüenza, y el Dr. don Victoriano Luisasola, y R. Rodriguez, Obispo que fué de Teruel, concedieron cuarenta días cada uno de Indulgencias en los referidos términos.

## Máximas de San Francisco de Sales

TRADUCIDAS POR  
D. JAIME BALMES.

18 febrero.—Nadie llegó jamás á la inmortalidad sino por el camino de la alicion; y hé aquí un gran motivo de consuelo para todo en nuestras penas.

## LA VOZ DE LOS PRELADOS.

Excmos. señores conde de Orgaz, de Guaquí, de Canga Argüelles, marques de Mirabel, y don Leon Galindo de Vera, D. Leon Carbonero y Sol y D. Alejandro Pidal y Mou.

Guadix 25 de enero de 1881.

Señores de mi mayor aprecio y consideración: He tenido grande complacencia y aun entusiasmo al recibir y leer la carta con que me honra Vds., en la cual amplian el magnífico pensamiento que envuelve la felicitación justísima que han enviado al sabio y virtuoso Prelado de Angers, por la brillante victoria que ha hecho en la Cámara francesa de los intereses católicos.

Claramente el proyecto de adunar voluntades y fuerzas católicas haciendo abstracción completa de la política, despreciando toda clase de mezquino interés, dominando el egoísmo propio y subordinándose á todo personalismo ambicioso y soberbio, bajo la dirección y guía de los Obispos, únicos maestros de la fe, para oponerla como dique poderoso al torrente invasor de la revolución impia de nuestros tiempos, no solamente lo creo útil y digno de aprobación, sino que lo considero de grandiosa valía y casi necesario para merecer que su Divina Majestad abrevie los días de la persecución y de la prueba; y conceda á su Iglesia Santa el triunfo suspirado, que, si bien esperamos con entera confianza, fundados en la promesa de la palabra eterna, pudiera retardarse lamentablemente por nuestras propias culpas, indiferencia ó criminal apatía.

Es indudable que el yugo insolente y avasallador que hoy sufre el catolicismo por la tiranía de los medios, es un efecto y castigo debidos á la inacción, cobardía y apuro exagerado á los intereses mundanos, que dominan á los mas de aquellos que en todo tiempo cubieron y deben ser los valerosos defensores de los intereses religiosos con su palabra y con su ejemplo. Esta verdad, que por desgracia es patente en el mundo entero, se hace evidentísima en nuestra eminentemente católica nación española, en donde á despecho de la inmensa mayoría del país se ha roto la joya muy preciosa de la Unidad católica, única que nos quedaba de nuestra antigua grandeza, y por la que eramos envidiados hasta de naciones protestantes: en donde la profanación pública del domingo y el horrible pecado de la blasfemia son un escándalo permanente y amenaza horribos, no ya del mapa de los pueblos cristianos, sino hasta del de los civilizados; en donde la propagación

de libros impíos y folletos inmorales quiere envenerar todas las almas, sin que se oponga correctivo eficaz; y advierto que esta propaganda inmunda ni aun pretende hacer proselitismo para otras religiones disidentes, sino que su objeto principal y único es insultar, ridiculizar y motear de las verdaderas, sacramentos y misterios de nuestra adorable Religión; en donde, por triste experiencia, sabemos que las sociedades masónicas (que ya no son secretas) se valen de los medios mas reprobados para que los enfermos se vean privados en sus últimos momentos de todos los auxilios y socorros espirituales, y los pecadores mueran impenitentes; en donde, por seria interminable si hubiera de reseñar, aunque á la ligera, los males que sufre nuestra sociedad por el apasionamiento de unos, por el egoísmo de otros y por la desunión y falta de actividad y energía en los mas.

Si, pues, la Union católica ha de ser un poderoso ariete contra la revolución antireligiosa que amenaza destruir las naciones, la sociedad y la familia; si los que bajo sus banderas militan han de profesar sincera y fervientemente las enseñanzas del «Syllabus» tal y como lo entiende el Vicario de Jesucristo los Prelados de la Iglesia Universal; si aspirando de toda idea de personal interés y de sordido interés, no obstante sus diversas convicciones políticas, se unen y aceptan el acuerdo común de respetar y hacer valer los derechos de la Santa Sede, y procuran auxiliar á los Obispos en su obra regeneradora de la salvación de las almas; si, finalmente, el objeto único, preferente, exclusivo de la Union católica, es, como esperamos, el reinado social de Jesucristo en el Estado, en la cátedra, en la prensa, en el foro, en la milicia... en todas las fuerzas vivas del país, yo alabo y bendigo con toda mi alma tan generoso, salvador y religioso pensamiento, y rogare al Señor que á todos Vds. los conforte en El y los guarde en su santo nombre, *ut sint unum*: le pediré que á todos los que cooperen á su noble ejecución, los santifique en la verdad, *ut omnes unum sint*, y que bendiga sus trabajos; para que se aumente el número de los buenos católicos, y viviendo todos en la santa ley de Dios, alcancemos su santa paz; *ut sint consumati in unum*.

Yo me complazco en reconocer los sinceros propósitos y rectas intenciones de todos los señores que firman la felicitación al venerable y M. I. señor obispo de Angers, y de todos hay pruebas de su acendrado Catolicismo y acrisolada piedad; pero bueno será pedir á Dios con todas las veras de nuestra alma, que no permita que el «hombre malo» siembre la cizaña en el campo de la buena semilla, y que una división mas venga á defraudar tan nobles esperanzas, debilitando nuestras ya menguadas fuerzas ó dejando el desaliento á los mas esforzados. Esto sería lastimoso en sumo grado!

Toda obra buena ha de sufrir contradicciones, y no sería extraño que los rencores, emulaciones, afectos apasionados y disidencias personales, cuyo ponzoñoso virus tiene infestada nuestra atmósfera moral, se infiltrara tambien convulvivos pretextos ó hipocritas amaños en este gran proyecto de regeneración social y altamente religioso, y frustrara los mas legítimos y santos deseos. Para precaver y evitar á todo trance ese fatal resultado, yo os ruego con el apóstol, mis queridos señores, y ruego á todos los que se adhieren al pensamiento saludable de la Union católica, que vuestra caridad sea abundantísima, y que tengais presentes estas palabras de San Pablo: *Per charitatem in se invicem super omnia... charitatem habet quod est vinculum perfectionis*.

Soy de Vds. atento seguro servidor y capellan Q. S. M. B.,

FRAY VICENTE, Obispo de Guadix y Baza.

## EL ALMOGÁVAR.

Patraix, 17 de febrero de 1881.

Sr. ALMOGÁVAR: Muy señor mio y dueño: Esta muy bien; desisto en absoluto de mi marcha á Marruecos. Me dice V. que fuera insigne cobardía abandonar la madre patria, precisamente en estos momentos en que gine bajo el tupé del apostólico Sagasta, y ante razones tan poderosas, no solo desisto de mi proyectado viaje, sino que voy á dedicarme con mas ahinco y mayor decision que nunca á hacerles una guerra sin cuartel á todos los liberales en general y los constitucionales en particular, por ser hoy los encargados de chuparnos la sangre.

Cierto y verdad es que en esto de chupar la sangre, los conservadores han dado pruebas de ser unos excelentes vampiros; pero no aventuro nada al suponer que los fusionistas lo serán mas, muchísimo mas que aquellos, y no trascurriría mucho tiempo sin que los acontecimientos vengán á darme la razón.

Cuando un enfermo ha llegado ya casi á la inanición, por haber sufrido repetidas sangrias, una nueva evacuación de este vivificante líquido es muy suficiente para acabar con su vida. Pues bien; en este caso nos encontramos. España es el enfermo; todos los partidos liberales han seguido, con respecto á sus productos y riqueza, que constituyen la vida de una nación, la misma lactica que el doctor Sagredo del Gil Blas, habiendo conseguido reducir á tal extremo de aniquilamiento y prostración, que apenas tiene fuerzas para echar el aliento.

Todas nuestras rentas están vendidas, y empeñadas las que no han podido venderse, por un largo número de años; y hoy, no solo nos vemos privados del producto de aquellas, sino que tenemos necesidad de pagar los réditos de numerosos empréstitos y de una deuda cuya cifra horripunda solo el recordarla. El tipo que el propietario, el comerciante ó el industrial están obligados á satisfacer por sus respectivas propiedades ó industrias, está considerado como el maximum; un poco mas, y tenga V. por seguro que no habrá un propietario que no abandone sus tierras, como yo he tenido conatos de hacerlo, ni un comerciante que no deje su comercio, ni un industrial que no cierre sus talleres. Los conservadores han apurado todos, absolutamente todos los recursos, y no contentos con esto, han dejado á su salida una deuda flotante, en primero de febrero, de setecientos sesenta y cinco millones, cuatrocientos quinientos mil ochenta y ocho reales.

Para comprender todo el alcance de esta cifra, es necesario tener presente que en España se llama deuda flotante á aquella que se contrae transitoriamente, y solo mientras se efectúan las recaudaciones y cobro de los impuestos, y con ánimo de reintegrar después aquellos fondos, con los recaudados durante el ejercicio del presupuesto corriente; pero ¿qué sucede? que se termina la recaudación; que aquellas cantidades tomadas á préstamo y como adelanto, no se satisfacen, y por consiguiente, lo que era deuda flotante, pasa á ser deuda pública, es decir, viene á aumentar la enorme cifra de la deuda española, propiamente dicha.

Se hace V. ahora cargo, amigo mio, de la gestión financiera de estos señores liberales? Es decir, que á los tres mil millones

próximamente á que asciende el presupuesto de gastos, sin contar el mayor ó menor déficit que resulta en el mismo todos los años, tiene V. que agregar la cantidad á que equivale la deuda flotante que no acaba de flotar nunca, puesto que si deja de flotar en una parte, pasa á flotar á la otra, y mientras ella flota, nosotros nos vamos á fondo.

Y estos son los conservadores, estos son aquellos de quienes el Sr. Romero Robledo decía con la boca llena, que «donde se viera un hombre honrado llevara frac ó llevara alusa, allí se veía á un conservador liberal.» Pues bien; si esto hacían los hombres honrados, los conservadores liberales, ¿qué harán los fusionistas?

Grea V., amigo mio, que no me llega la camisa al cuerpo. Estos señores han estado seis años en ayunas, han cogido el presupuesto con un afán indescribible, y se han encontrado con que los conservadores no solo se habían chupado lo corriente, sino lo que había de correr; no solo concluyeron con las rentas naturales, sino con los productos de los años sucesivos; no solo han usado del crédito, sino que han abusado de los empréstitos hasta un grado inverosímil. ¿Qué hacen estos hombres?

La verdad es que tienen fama de ser poco escrupulosos, y particularmente Sagasta, ya sabe V. la historia aquella de los apóstoles, puntos negros y demás letanía. Al encontrarse con las arcas vacías y los acreedores llamando á la puerta, ¿qué partido van á tomar? La contestación es por demás sencilla. Pedir sobriedad á los liberales, es pedir guindas al manzano; pedir abnegación á los liberales, es pedirles un imposible; por lo tanto, no les importará un bledo haber encontrado las arcas vacías, con tal que quede aun algo por vender ó empeñar; y cuando no, recurrir á nuevos y mas onerosísimos empréstitos si queda un usureró que quiera prestar. Esto es lo que harán los fusionistas, lo mismo que han hecho todos los ministros financieros anteriores; pero como todo se va agotando, puede llegar el caso que no haya quien calme la ambición de los nuevos gobernantes, y de aquí nace mi temor, porque no sé ya de qué puedan echar mano.

De cualquier manera que sea, y puesto que ya estoy resuelto á no abandonar ni barraca, en ella me defenderé, si es que no se acuerda otra cosa. Por lo que pueda suceder, aquellos admiculos que conservo en el arcon, están ya preparados á todo evento: se lo advierto para su gobierno.

El tío Roque.

Madrid 16 de febrero de 1881.

Sr. Director de EL ALMOGÁVAR.

Querido amigo: En este momento acabo de hablar con un ministerial decidido, que tenía echado el ojo á dos brevas regulares; el gobierno civil de Barcelona y la dirección de la Gaceta. Pero es el caso que otros más listos que él se las han chupado, y se ha quedado el pobre á la luna de Valencia, como vulgarmente se dice.

Posteriormente ha llamado á la puerta del magestuoso Sr. Alonso Martinez, y éste ha contestado que no le conocía, y que si iba por turron, que en su coniferia no lo había de venta.

Con esto el buen progresista está que se las pela.

En sus arranques contra el gobierno me ha dicho cosas que ya sabía, pero que no conocía autorizadamente ni en sus detalles como ahora.

— 44 —

soluciones de las Audiencias, y sin perjuicio de su cumplimiento, las partes que se crean agraviadas y el Ministerio fiscal podrán recurrir dentro de ocho días á la Sala tercera del Tribunal Supremo. Esta Sala pedirá informe con justificación ó reclamando los autos á la Audiencia que hubiere dictado la resolución; y oyendo después al Ministerio fiscal, resolverá lo que estime procedente.

Igual recurso podrán emplear ante la Sala de lo civil de la Audiencia respectiva, los que se crean agraviados por iguales resoluciones de los jueces de primera instancia en su relación con los municipales.

Art. 84. Las inhibitorias se propondrán siempre por escrito con firma de letrado. Únicamente se exceptúan de esta regla las que se refieren á juicios verbales, cuya cuantía no exceda de 250 pesetas, las cuales podrán proponerse y sustentarse por medio de comparecencias ante el juez municipal ó por escrito, sin necesidad de firma de letrado, pero oyendo por escrito al fiscal municipal.

Art. 85. El Juez ó Tribunal ante quien se proponga la inhibitoria, oirá al Ministerio fiscal, fuera del caso en que este la haya propuesto como parte en el juicio. El Ministerio fiscal evanará la audiencia dentro de tercero día.

Art. 86. Oído el Ministerio fiscal, el Juez ó Tribunal mandará por medio de auto; librar oficio inhibitorio ó declarará no haber lugar al requerimiento de inhibición.

Art. 87. El auto declarando no haber lugar al requerimiento de inhibición será apelable en

— 45 —

ambos efectos, si lo hubiere dictado un juez municipal ó de primera instancia.

Contra los que dicten las Audiencias haciendo la misma declaración, tanto en apelación como en primera instancia, solo se dará en su caso el recurso de casación por quebrantamiento de forma.

Art. 88. Con el oficio requiriendo de inhibición, se acompañará testimonio del escrito en que se haya pedido, de lo expuesto por el Ministerio fiscal, del auto que se hubiere dictado y de lo demás que el Juez ó Tribunal estime conducente para fundar su competencia.

Art. 89. Luego que el Juez ó Tribunal requerido reciba el oficio de inhibición, acordará la suspensión del procedimiento, y oirá á la parte ó partes que hayan comparecido en el juicio, y si estas no estuvieren de acuerdo con la inhibición, oirá tambien al Ministerio fiscal.

Art. 90. La audiencia á las partes, de que trata el artículo anterior, será solo por tres días, pasados los cuales sin devolver los autos, se recogerán de oficio, con escrito ó sin él; y oído en su caso el Ministerio fiscal, el Juez ó Tribunal dictará auto inhibiéndose ó negándose á hacerlo.

Art. 91. Contra el auto en que los juzgados ó tribunales se inhibieren del conocimiento de un asunto, podrán entablarse los recursos expresados en el art. 87.

Art. 92. Consentido ó ejecutoriado el auto en que los jueces ó tribunales se hubieren inhibido del conocimiento de un negocio, se remitirán los autos al Juez ó Tribunal que hubiere propuesto la inhibitoria, con emplazamiento

— 48 —

guno, fuera del de casación por quebrantamiento de forma en los juicios de desahucio.

Art. 102. Luego que se reciban los autos en la Audiencia ó en el Tribunal Supremo, se pasarán al relator para que forme el apuntamiento con preferencia.

Art. 103. Formado el apuntamiento, se pasará con los autos al fiscal, para que dentro de cuatro días emita dictámen por escrito.

Art. 104. Si se hubieren personado las partes ó alguna de ellas, se les comunicarán los autos para instrucción, por tres días improrrogables á cada una, trascurridos los cuales se recogerán de oficio y se señalará día para la vista.

Esta tendrá lugar precisamente con abogados ó sin ellos, dentro de los ocho días siguientes á la devolución ó recogida de los autos.

Art. 105. Dentro de los cuatro días siguientes al de la vista ó al de la devolución de los autos por el fiscal, cuando no se hayan personado las partes, se declarará sentencia, decidiendo la competencia.

Art. 106. Contra las sentencias de las Audiencias en que se decidan cuestiones de competencia, solo se dará el recurso de casación por quebrantamiento de forma, después de fallado el pleito en definitiva.

Contra las del Tribunal Supremo na habrá ulterior recurso.

Art. 107. Las sentencias del Tribunal Supremo sobre cuestiones de competencia, se publicarán dentro de los diez días siguientes á su fecha en la Gaceta de Madrid, y á su tiempo en la Colección legislativa.

Art. 108. El Tribunal Supremo podrá conde-

— 41 —

Los que no tuvieran domicilio ni residencia fija, podrán ser demandados en el lugar en que se hallen ó en el de su última residencia, á elección del demandante.

Art. 70. Las precedentes disposiciones de competencia, comprenderán á los extranjeros que acudieren á los juzgados españoles promoviendo actos de jurisdicción voluntaria, interviniendo en ellos, comparciendo en juicio como demandados ó demandados, contra españoles ó contra otros extranjeros, cuando proceda que conozca la jurisdicción española con arreglo á las leyes del reino ó á los tratados con otras potencias.

Art. 71. Las reglas establecidas en los artículos anteriores, se entenderán sin perjuicio de lo que disponga la ley para casos especiales.

### SECCION TERCERA.

#### De las cuestiones de competencia.

Art. 72. Las cuestiones de competencia podrán promoverse por inhibitoria ó por declinatoria.

La inhibitoria se intentará ante el Juez ó Tribunal á quien se considere competente, pidiéndole que dirija oficio al que se estime no serlo, para que se inhiba y remita los autos.

La declinatoria se propondrá ante el Juez ó Tribunal á quien se considere incompetente, pidiéndole que se separe del conocimiento del negocio, y remita los autos al tenido por competente.

Art. 73. La inhibitoria y la declinatoria por Ley 6.

¡Que hay crisis, dicen los conservadores! Lo cual ni es cierto, ni siquiera verosímil. Lo que hay en el seno del Gabinete es un zizape de todos los demonios. Martínez Campos, aunque nada listo, se las tiene hechas a todos, y se ha negado a colocar a algunos recomandados del olímpico duque de la Torre. Alonso Martínez, fortalecido y animado con el ejemplo del general, se niega a dejar cesantes a los conservadores-liberales que sirven a sus órdenes, y a dar credenciales a los progresistas que las solicitan.

Además, estos dos ministros, seguidos por Vega de Armijo y Albareda, no quieren que se haga nada nuevo por ahora en el orden religioso contra los católicos, y esto desespera a ciertos ministros, que ya quisieran a estas horas tener viajando a los jesuitas y colocados en las universidades a todos los profesores que dejaron cesantes los conservadores liberales.

Los antiguos progresistas están furiosos porque no se hace todo esto, y porque además no se forma nuevamente la infantera nacional, obligando a todos los hombres honrados a tener perpetuamente atronada la puerta.

Fácil es conocer cuál sea el fin de la fiesta. Hay se dice que el Sr. Alonso Martínez saldrá del ministerio, pasando a la presidencia del Tribunal Supremo; pero esto no resolvería la cuestión. De aquí que el Sr. Sagasta trate de ir ganando tiempo hasta que veugan las elecciones y cuente con una mayoría a su imagen y semejanza. Entonces reconstituirá el Gabinete, y si Dios no lo remedia, daremos muchos pasos adelante en el camino del progreso liberal.

Entonces, más aun que ahora se comprenderá la grande importancia de la Unión católica, que podrá ofrecer a los padres de familia establecimientos puros de enseñanza, que buscará recursos para contribuir al alivio de las necesidades del clero, y que luchará en todos los terrenos lícitos y legales contra la corriente devastadora de la revolución.

Indudablemente llegan días de combate franco entre el catolicismo y la revolución. Solo habrá dos campos: el campo católico, representado por la Unión católica, y el campo revolucionario. Los que deseen asistir al encuentro con el arma al brazo, se espondrán a recibir los tiros de los unos y de los otros. ¡Ay! de los que traten de dividir al ejército católico en nombre de intereses respetables siempre, pero ciertamente secundarios cuando se trata de la causa del Catolicismo! Mas les valiera no haber nacido.

Pero dejemos de futuros contingentes y vengamos a los asuntos del día. En realidad, después de las disidencias del Gabinete, los asuntos de que se habla en Madrid son la reunión inaugural de la Unión católica y la actitud de El Siglo Futuro. De la primera ya hablé en un anterior, y poco tengo que añadir.

La lista de las personas que asistieron, y que ha publicado El Fenix, es bastante incompleta, y se comprende que lo sea. Los secretarios no conocen a todas las personas que asistieron, ni era posible distinguir bien formando como formaban tres hileras largas y muy apretadas. Algunos amigos míos han reclamado contra la omisión de sus nombres y se que ha habido otras muchas reclamaciones.

Además, la hora no era muy a propósito para que asistieran cierta clase de personas. Algunos catequistas no pudieron acudir por tener clase a la hora que se celebró la reunión, y de algunas otras personas se sabe que no asistieron por hallarse enfermos, entre las cuales hay que contar un marqués que ha sido muy traído y llevado sin motivo alguno por los periódicos liberales que, como la Mariana, son en el asunto de la Unión católica, órganos, según se dice, de la fracción necedaina.

Aquí predomina entre los católicos de todas clases la idea de no contestar a ninguno de los ataques personales de El Siglo Futuro y de sus amigos, ora sean liberales, ora tradicionalistas. Ni el ilustrado conde de Orgaz, ni Pidal y Mon, ni Suarez Bravo costearán a las columnas de sus detractores. Su honra está muy por encima de los ataques que se les dirige.

Cuanto elemento tradicionalista de la Unión católica, puedo decir a V. que ve con pena, porque redunda en descrédito de sus ideas, la actitud de El Siglo Futuro. ¿Qué, los tradicionalistas de la Unión católica han pretendido dividir al partido tradicionalista? ¿Cuándo? ¿cómo? El elemento tradicionalista de la Unión católica es hoy tan tradicionalista como ayer, y lo será mañana tanto como hoy. Pero sabe que ha de dar a Dios lo que es de Dios, y al Rey lo que es del Rey; sabe que en las cuestiones del orden religioso está obligado a seguir las enseñanzas del episcopado y de la Santa Sede, y por esto ha ido detrás de los obispos a la Unión católica, y por esto irá detrás del Rey a donde el Rey en materia de su alta dirección le mande que vaya.

¿Puede este elemento tomar en serio las excomuniones del Sr. Nocedal, que pretende erigirse en pontífice supremo y repartir patentes de tradicionalismo, como si el tradicionalismo fuese una industria? ¿Cuándo se ha visto algo parecido en la historia del tradicionalismo? Además, ¿qué autoridad puede tener para lanzar excomuniones, quien al mismo tiempo que al jefe supremo del tradicionalismo tiene jurada fidelidad a D. Alfonso? ¿A cuál de los dos fines? ¿A cuál de los dos juramentos ha faltado?

Porque escrito está que no puede servirse fielmente a dos señores. De V. afectísimo seguro servidor y atento, Q. B. S. M.—X.

Post data. Parece que ya que no se ha contestado a nada de lo que dije en una de mis anteriores cartas, porque nada de lo que dije tenía contestación posible, ha habido quien me ha llamado con un mote que quiere ser intencionado y es simplemente tonto, en boca de quienes se han pasado toda la vida siendo moderados, para venir ahora a echárselas de tradicionalistas intrasigentes.

El autor de estas líneas es tradicionalista de abolengo, y no tiene inconveniente alguno en poner su historia política a disposición de los que le han atacado en ésta y en ésta. ¿Pueden hacer ellos otro tanto?

### NOTICIAS VARIAS.

En el Boletín Oficial Eclesiástico, de este Arzobispado, correspondiente al 17 del actual, encontramos la siguiente advertencia a los señores Parrocos y Juntas de Fábrica:

«Siempre que en las parroquias de la Diócesis hubiese necesidad de obras de decoración y ornato a las mismas, sería del agrado de S. E. I. que en ellas hubiese la intervención de personas facultativas, a fin de evitar perjuicios a las mismas obras. Al efecto, para el dorado de la parroquia de San Andrés de esta capital, S. E. I. ha aceptado el espontáneo y gratuito ofrecimiento que el reputado y conocido dorador Sr. Herrero, ha hecho de revisar el dorado de la citada parroquia.»

—Ayer publicaba Las Provincias el siguiente telegrama:

«El general carlista, D. Tomás Segarra, después de su opulento matrimonio, ha instado a la reina doña Isabel, y le ha prometido su completa adhesión, cuya decisión ha sido muy comentada en la colonia española y americana de París.»

Don Carlos lo ha dado de baja en su partido.»

Conocimos a D. Tomás Segarra en la última guerra carlista, de teniente coronel; con esta graduación desapareció de nuestro campo, y aunque en el permanecimos hasta entrar en Francia, no volvimos a oír nombrar al señor Segarra; por lo tanto ignoramos dónde adquirió el alto empleo de general, lo cual tampoco quiere decir que no lo sea.

Dejando esto a un lado, estén prevenidos nuestros lectores contra las noticias que, referentes a presentaciones de generales carlistas circula la prensa liberal, pues no hace muchos días dieron como cierto la llegada a Madrid del señor marqués de Valdespina, y a este propósito dice La Fe:

«Es preciso no haber oído hablar un vez siquiera del señor marqués de Valdespina, modelo de caballeros, para prestar crédito a la noticia que dió un periódico liberal, y que otros dos del mismo color desmienten rotundamente ayer, respecto a que haya venido nuestro siempre querido amigo a prestar no sabemos qué juramentos y sumisiones.»

El señor marqués de Valdespina puede añadir al lema de sus armas este otro: *Præsumam faceret*.

—A los organizadores de comparsas de las que suelen recorrer las calles de nuestra ciudad en las mañanas de los días de Carnaval, les recordamos que pueden dispensar un gran beneficio a multitud de desgraciados, pidiendo para redimir prendas de las que se hallan empeñadas en el Monte de Piedad. Muy útil es toda limosna a los demás establecimientos de Beneficencia, pero por lo mismo que son más antiguos y conocidos, suelen contar con mayores recursos y recibir más frecuentes donativos que el citado Monte; y sin embargo, hay que tener presente, que cuantas cantidades se entreguen a éste, vienen a recaer precisamente en alivio de esa clase de necesidades que pasan generalmente despercebidas, porque un rubor, hijo de consideraciones muy respetables, las induce a ocultarse cuidadosamente de las miradas del público.

—De La Correspondencia de París:

«El último concierto Sarasate que anteanoche se ha verificado en la sala Erard, ha sido como era de esperar, espléndido y brillante.

La colonia hispano-americana residente en París se hallaba magníficamente representada. Después del primer concierto para violín del maestro Lalo, que nuestro eminente compatriota ejecutó, como solo él sabe ejecutarlo, lo más dedicada una preciosa corona de frescas camelias blancas. Los aplausos que empezaron a presentarse Sarasate y que luego se reprimieron fuertemente, estallaron atronadores y el entusiasmo se hacía indescriptible.

En el concierto de Saint-Saens, que ejecutó con no menos maestría, el entusiasmo se hizo más creciente, y al concluir el aire rascó y las danzas españolas, el mismo entusiasmo rayaba ya en delirio. Las señoras agitaban los pañuelos, y los bravos que en aquel entonces se oyeron, de fijo que repiten todavía en la sala Erard.

Nuestro corazón de españoles se ensanchó anteayer, y se ensancha hoy, al dar público tes-

timonio de los merecidos triunfos de nuestro eminente violinista. Reciba el Sr. Sarasate nuestros plácemes más sinceros.»

—Esta noche a las siete en punto celebrará sesión práctica la Academia de Legislación y Jurisprudencia.

—Leemos en El Siglo Médico:

«Un escritor inglés asegura que Boerhaave dispuso en su testamento que se quemaran después de su muerte todos sus libros y papeles, a excepción de un grueso tomo que debía encuadernarse con todo lujo. Muerto Boerhaave, rogaron muchos médicos a sus testamentarios que no ejecutasen en aquel punto la voluntad del difunto, y así lo hicieron, repartiendo todos los libros; mas un conde alemán, persuadido de que el libro tan magníficamente encuadernado debía contener los mayores secretos de la medicina, dió por él 10,000 ducados. Calcúlese, pues, su sorpresa cuando al abrirle vió que todo era papel blanco, y que solo en la primera hoja había escritas estas palabras: «Conservad la cabeza fresca y el vientre libre, y reios de los médicos.» La aventura no deja de tener gracia; pero nos parece un poco fuerte para publicada por un periódico de medicina.»

—El domingo próximo tendrá lugar en los salones del Conservatorio de Música de esta ciudad la primera audición que en el presente curso darán los alumnos de dicha escuela para poner de manifiesto los adelantos de la enseñanza.

El acto promete ser digno de la sociedad que dirige este centro de enseñanza. Oportunamente publicaremos el programa y hora en que se dará principio al acto.

—Se ha aplazado para mañana sábado el estreno de la aplaudida zarzuela «Las dos hermanas», con objeto de ver si le es posible al maestro Chapí venir a encargarse de la dirección de su obra, como tenía ofrecido.

—Conviene que sean de todos conocidas las advertencias que, como la que sigue, hacen diariamente residentes en las Américas que fueron un día españoles, corroborando lo que hemos dicho acerca del mismo particular:

«Hubo un tiempo en que ciertamente este país se hallaba muy atrasado en todos los ramos de la industria y de las artes, y que muchos europeos labraron aquí regulares fortunas; pero no es menos cierto que la alfluencia de artesanos, artistas y empuerjados científicos de todos los países, ha producido de veinte años a esta parte un cambio radical. Hoy no se viene aquí a hacer fortuna, sino a sufrir física ó moralmente, ó pagar con la vida el haber dado asenso a las faustas y lujuriosas promesas de los innumerables agentes de emigración diseminados por Europa. De las mil promesas que estos hacen, apenas una resultará cierta. Esto explicará que innumerables familias hayan reclamado al consul de España ser trasladadas a Cuba en vista de la horrible miseria en que se hallan sumidas. Y vinieron aquí por el clima benigno, temiendo sin dudarlo el peligro de nuestras Antillas!»

Creo que es un deber de patriotismo en la prensa española, el alzar la voz para combatir la fatal manía de emigrar a este país, faltando tantos brazos e inteligencias para explotar los venenos de riqueza agrícola e industrial que atesora nuestra España.»

—Ya han recibido los Sres. Dalfau el piano gran cola de la casa Erard, de París, destinado para el concierto Rubinstein. Dicho piano está de manifiesto en el establecimiento de los expresados señores, a quienes se les han hecho proposiciones para su adquisición.

El primer concierto tendrá lugar probablemente el martes próximo, y como ya están tomadas todas las localidades, se ha expedido un telegrama a Barcelona preguntando al Sr. Rubinstein si podría dar otro concierto, habiendo sido satisfactoria la contestación.

Nos alegramos, porque de este modo será mayor el número de personas que podrán admirar al distinguido pianista.

—En el sorteo verificado ayer de la rifa a favor de la Casa de Beneficencia, fueron agraciados con los primeros premios los números siguientes:

- El 21.421 con 14.000 rs.
- 16.589 con 5.000.
- 5.833 con 2.000.
- 12.210 y 18.737 con 500.
- 36.958, 35.500, 22.681 y 530 con 300.
- 28.090, 39.387, 34.177, 223 y 28.590 con 200 reales.

—Tomándolo de El Diario de Palma, digamos días pasados que la composición de música premiada en el Certamen celebrado en el mes de diciembre último por la Academia de la Juventud católica, señalada con el lema «Pobre franco! glorias, di? y con el nombre del supuesto autor José Roteu y Zullú, era de suponer fuera su verdadero autor D. Juan de la Cruz Font y Roselló, Presbítero, Beneficiado de San Nicolás, de Palma de Mallorca.

Hoy podemos asegurar, que positivamente, el autor de la composición a la que nos referimos, es el Sr. Font y Roselló, según carta del mismo que tenemos a la vista.

Damos la enhorabuena al inteligente profesor

por la merecida honra obtenida, y tendremos mucho gusto en complacerle en el insignificante obsequio que nos pide.

—Dos guardias civiles que prestaban servicio en los límites de la provincia de Zamora, han sido hallados entre la nieve horriblemente destrozados por los lobos, contra los que debieron sostener una lucha desesperada, pues cerca de sus restos fueron hallados cinco lobos muertos, encontrándose los fusiles con las bayonetas caídas y listas en saque.

—El 29 de enero estaba el cambio del oro español en la Habana de 195 y medio a 96.

—Los alumnos de los liceos de París están recogiendo firmas para elevar al gobierno una solicitud, pidiendo la enseñanza religiosa facultativa en la enseñanza secundaria.

—La sección de antigüedades del museo de Louvre ha hecho muchas adquisiciones de valor. Entre las más recientes, figura un espejo de Corinto, que es el objeto mejor que en este género posee museo alguno. Es un espejo dorado y plateado, adornado de unas figuras de un trabajo maravilloso. Figuran, además, tres preciosos bajorrelieves, provenientes de las ruinas de Palmira, y una estatua de Minerva recién encontrada en la isla de Creta.

—Uno que se hallaba completamente tronado, como suele decirse, decidió marcharse a América. Llegado allí, al presentar una carta de recomendación, le preguntaron:

«¿Usted vendrá aquí por necesidad, no es cierto?»

«No señor, no, contestó el recién llegado, vengo por dinero; lo que es la necesidad la tenía ya sin salir de mi pueblo.»

—Ayer publica nuestro colega Las Provincias un comunicado que firma D. Ramón Lobat García, en el que asegura dicho señor haber encontrado la razón ó el método más racional para resolver el tan importante problema del cuadrado del círculo, problema que se tiene por imposible.

Sin que pongamos en duda la afirmación del Sr. Lobat, se ha hablado tanto del descubrimiento del movimiento continuo, de la dirección de los globos, del cuadrado del círculo y otros problemas por el estilo, dándonos ya por resueltos, que no ceemos ofender al Sr. Lobat, si esperamos verlo, para dar a España, a Valencia y al Sr. Lobat la enhorabuena.

—El sábado se han celebrado en Tegelsberg (Baviera), unos santuosos funerales por el alma de la duquesa de Braganza, de cuyo fallecimiento dimos cuenta a nuestros lectores.

La joven duquesa nació el 28 de mayo de 1860. Era hija de D. Maximiliano de Tour y Taxis y de la princesa palatina Elena Carolina, duquesa de los dos Puentes, hermana de la emperatriz de Austria.

La difunta duquesa de Braganza había contraído matrimonio el 17 de octubre de 1877 con el príncipe Miguel, heredero del trono de Portugal.

—De El Diario de Catalunya:

«Hace algún tiempo que los numerosos comisionistas franceses de vinos que operan en la comarca, se hallaban aquí en expectación, lo cual contribuía a que siguieran encalmados aquellos caldos, y aun con ligeras tendencias a la baja; mas ayer han abandonado esta localidad, su cuartel de invierno, y salido en distintas direcciones a los centros vitícolas. Tanto la nueva campaña que parece inauguran los comisionistas franceses, así como los del país, es atribuida a la presencia de algunos encargados ingleses que han llegado con el fin de verificar compras de vinos.»

El líquido sube...»

—De nuestro querido colega El Diario de Almería:

«Con fecha 31 de Enero, de conformidad con la propuesta elevada por el Rdo. Obispo de Almería en 29 de Diciembre último, se ha nombrado para la dignidad de Arcediano, vacante en esta Santa Iglesia Catedral, por fallecimiento de D. Rafael Ros Anguita, al Dr. D. Antonio de Torres y Martínez, dignidad de Chantre de la misma. Para la resultante, ó sea Chantre, al Dr. don Juan Bautista Peyró, dignidad de Maestrescuela, y para ésta dignidad al Sr. D. Diego Martín Torro, Cura párroco de Viator, en esta Diócesis. Felicitamos cordialmente a los interesados, cuyos nombramientos son muy merecidos.»

—Por alumnos pertenecientes a la facultad de Ciencias, acaba de formarse una sociedad titulada «Unión Escolar científica», a la que deseamos prosperidades, y sea otra de las que den lustre y esplendor a nuestra ciudad.

—De El Diario de Murcia:

«No se ha presentado ningún opositor para la anunciada provisión de la Penitenciaría vacante en esta Catedral. Se anunciará nuevamente el concurso. Dícese, que los señores sacerdotes de esta diócesis, que tenían títulos y suficiencia para esos actos, no se han presentado por motivos particulares.»

—Medio sencillo de reconocer si el vino tiene fuschina.

Se empapa una esponja pequeña en el vino que se quiere reconocer, se coloca en un plato donde haya agua a la altura de algunos milímetros.

Si el vino es natural, el agua del plato tarda-

rá lo menos un cuarto de hora ó media hora a enrojarse, si por el contrario está falsificado y su color no es natural, el agua se enrojeará casi inmediatamente.

—El núm. 82 de La Crónica Médica contiene el siguiente sumario: I. Clínica ginecológica, por el Dr. Campá (pág. 289).—II. Examen crítico acerca de una teoría moderna del sueño fisiológico, por el Dr. Arturo Perales (295).—III. Las enfermedades reinantes, por el Dr. Gomez Reig (299).—IV. Memoria de la enfermería de mujeres del Hospital Provincial de Valencia, por el Dr. Francisco Canto (307).—V. De la Pelagra, por el Dr. Olavide (311).—VI. Revista de la Prensa por P. Grün (314).—VII. Noticias (317).—VIII. Boletín demográfico-sanitario (319).—Gubierates: Véase el índice de anuncios.

### MORAL UNIVERSAL.

Dos muchachos, del infinito número que vagan por esas calles de Dios, se dieron de bofetones y fueron llevados al Asilo.

En la calle del Vallet, ¡siempre la calle del Vallet! se produjo entre sus vejeas, un fuerte escándalo, que reprimido por los municipales, se reprodujo por tres veces, hasta que fueron llevadas al Asilo las promovedoras.

¿Y no habrá quien libre a Valencia de esa ignominia!

En la calle del Carraixet ¡siempre la calle del Carraixet! recogieron los municipales un cuchillo a un sujeto sospechoso, que fué llevado a Serranos.

¿Y no habrá quien libre a Valencia de ese asqueroso lupanar!

Por haberle pegado a un hijo, dos madres se tiraron de los moños.

En la calle de Brelon de los Herreros, vive un subdito francés, en el piso 2.º del núm. 2. No le ha valido la nacionalidad, porque los cacos le hayan robado un collar de oro, dos puiscas, unos pendientes, dos sortijas y 40 duros; al francés no se lo llevaron porque no lo tuvieron a mano. Los ladrones; preparándose para otra.

Un muchachacho de 17 años robó 15 pesetas en calderilla de un carro de Ruzafa; que estaba parado en el Mercado. Descubierto, por casualidad, fué llevado a Serranos.

Una sirvienta que and no estaría encarrillada, robó el domingo, de la casa de sus amos, calle de Cuarte, 38, principal, unas enaguas con puntilla, una camisa de hilo de señora y 6 varas de lienzo de hilo. Ha sido detenida.

Una introducción de sal de contrabando, al ser sorprendida la emprendió á arañazos y pedradas con los guardias, que la pusieron á buen recaudo.

### FRANCISCO II EN GAETA.

El sitio de Gaeta empezó el 4 de noviembre de 1860; la plaza capituló el 13 de febrero de 1861. La tracción escoltó al rey hasta su último asilo. Apenas llegados, los generales Barbelou, Colonna, Salzano, y los coroneles Pianelli y Nuoziano experimentaron la necesidad de marcharse. Sin duda habían ido a orar sobre la tumba del condestable de Barbon; está sepultado en Gaeta. Eso gran culpable, que al perseguir a Luisa de Saboya tenía al menos un pretexto para su traición; hubiera podido repetir las palabras de Bayard: «No se me debe compadecer, señor, porque muero cumpliendo con mi deber. De vos hay que temer lástima; porque hacéis armas contra vuestro príncipe, vuestra patria y vuestros juramentos.» Pero mientras por una puerta salían los traidores, entraban por otra los leales.

Nombres, ante todo, á los compatriotas de Francisco: los condes de Trapani, tio del rey los condes de Frani y de Caserta, sus hermanos el último no tenía 19 años; los generales Riedmatten, Schumacker, Milon, el teniente general de Saugro, muerto durante el sitio; luego los oficiales de varias graduaciones, Paoli, Leonardis, Filippi, Whietand, Staresse. Citemos en seguida los oficiales de la escuadra francesa, con el almirante Barbier de Tiniau a la cabeza: los señores Missiessy, Grancey, Suchette, Varn. Y en fin, en letras de oro grabemos el nombre de los cruzados del siglo XIX, de aquellos que creían, con razón, que cuando los reyes se van, los dioses toman en la conciencia humana el mismo camino. Urbano y Fernando de Charette, Lautrec, Francisco Pozzo de Borgo, Teodoro de Cristen, Maricourt, Fouet, Saint Bris, Birolelet, Pedro Vanthier, Aversperg, Coronini. La prensa francesa estaba representada por el Sr. Carlos Garnier, hombre de mérito. Había un belga tan feo, que se le quiso colocar á cara exterior de los bastiones para prolongar la defensa.

drán ser propuestas por los que sean citados ante el Juez incompetente, ó puedan ser parte legítima en el juicio promovido.

Art. 74. En ningún caso se promoverán de oficio las cuestiones de competencia en los asuntos civiles; pero el Juez que se crea incompetente por razón de la materia, podrá abstenerse de conocer, oído el Ministerio fiscal, previniendo á las partes que usen de su derecho ante quien corresponda.

Este auto será apelable en ambos efectos.

Art. 75. No podrá proponer la inhibitoria ni la declinatoria el litigante que se hubiere sometido expresa ó tácitamente al Juez ó Tribunal que conozca del asunto.

Art. 76. Tampoco podrán promoverse ni proponerse cuestiones de competencia en los asuntos judiciales terminados por auto ó sentencia firme.

Art. 77. El que hubiere optado por uno de los medios señalados en el art. 72, no podrá abandonarlo y recurrir al otro, ni emplear ambos simultáneamente sucesivamente, debiendo pasar por el resultado de aquel á que hubiere dado la preferencia.

Art. 78. El que promueva la cuestión de competencia por cualquiera de los dos medios antedichos, expresará en el escrito en que lo haga, no haber empleado el otro medio.

Si resultare lo contrario, por este solo hecho será condenado en las costas del incidente, aunque se decida á su favor la cuestión de competencia.

Art. 79. Las declinatorias se sustanciarán

tre quienes se empeeñe la cuestión de competencia, tuvieren un superior común, á este corresponderá decidirla, y en otro caso al Tribunal Supremo.

Corresponde, por tanto:

1.º A los jueces de primera instancia, decidir las competencias que se promuevan entre los jueces municipales de su partido respectivo.

2.º A las Salas de lo civil de las Audiencias, las que se promuevan entre los jueces de primera instancia, y los municipales que ejerzan su jurisdicción dentro del distrito de cada Audiencia, fuera de los comprendidos en el número anterior.

3.º A la Sala tercera del Tribunal Supremo, en los demás casos.

Art. 100. La remesa de los autos se hará siempre con emplazamiento de las partes por término de diez días cuando se remitan á la Audiencia ó al Tribunal Supremo, y de cinco días si se remite al Juzgado de primera instancia.

Art. 101. Recibidos los autos en el Juzgado, se pasarán al Promotor fiscal por tres días; y en vista de su dictámen, en otro término igual dictará el juez sentencia, cuando no hayan comparecido las partes.

Si estas se hubieren personado, las citará á una comparecencia en un plazo que no podrá exceder de seis días, poniéndoles mientras tanto de manifiesto los autos en la escribanía.

Si comparecen en el día señalado, las oirá, ó á sus defensores, y en los tres días siguientes dictará sentencia decidiendo la competencia.

Contra esta sentencia no se dará recurso al-

to de las partes por término de 15 días, para que puedan comparecer ante él á usar de su derecho.

Art. 93. Si se negare la inhibición se comunicará el auto al Juez ó Tribunal que la hubiere propuesto, con testimonio de los escritos de los interesados y del Ministerio fiscal en su caso, y de lo demás que se crea conveniente.

Art. 94. En el oficio que el Juez ó Tribunal requerido dirija en el caso del artículo anterior, exigirá que se le conteste, para continuar actuando si se le deja en libertad, ó remitir los autos á quien corresponda para la decisión de la competencia.

Art. 95. Recibido el oficio expresado en el artículo que precede, el juez ó tribunal requerido dictará auto sin más sustanciación en el término del tercer día, insistiendo en la inhibitoria ó desistiendo de ella.

Art. 96. Contra el auto desistiendo de la inhibitoria se darán los recursos expresados en el art. 87.

Art. 97. Consentido ó ejecutoriado el auto en que el juez ó tribunal requerido desista de la inhibitoria, lo comunicará por medio de oficio al requerido de inhibición, remitiéndole lo actuado para que pueda unirlo á los autos y continuar el procedimiento.

Art. 98. Si el juez ó tribunal requerido insistiere en la inhibitoria, lo comunicará al que hubiere sido requerido de inhibición, y ambos remitirán por el primer correo sus respectivas actuaciones originales al superior á quien corresponda dirimir la contienda.

Art. 99. Cuando los jueces ó tribunales en-

de las partes por término de 15 días, para que puedan comparecer ante él á usar de su derecho.

Art. 93. Si se negare la inhibición se comunicará el auto al Juez ó Tribunal que la hubiere propuesto, con testimonio de los escritos de los interesados y del Ministerio fiscal en su caso, y de lo demás que se crea conveniente.

Art. 94. En el oficio que el Juez ó Tribunal requerido dirija en el caso del artículo anterior, exigirá que se le conteste, para continuar actuando si se le deja en libertad, ó remitir los autos á quien corresponda para la decisión de la competencia.

Art. 95. Recibido el oficio expresado en el artículo que precede, el juez ó tribunal requerido dictará auto sin más sustanciación en el término del tercer día, insistiendo en la inhibitoria ó desistiendo de ella.

Art. 96. Contra el auto desistiendo de la inhibitoria se darán los recursos expresados en el art. 87.

Art. 97. Consentido ó ejecutoriado el auto en que el juez ó tribunal requerido desista de la inhibitoria, lo comunicará por medio de oficio al requerido de inhibición, remitiéndole lo actuado para que pueda unirlo á los autos y continuar el procedimiento.

Art. 98. Si el juez ó tribunal requerido insistiere en la inhibitoria, lo comunicará al que hubiere sido requerido de inhibición, y ambos remitirán por el primer correo sus respectivas actuaciones originales al superior á quien corresponda dirimir la contienda.

Art. 99. Cuando los jueces ó tribunales en-

de las partes por término de 15 días, para que puedan comparecer ante él á usar de su derecho.

Art. 93. Si se negare la inhibición se comunicará el auto al Juez ó Tribunal que la hubiere propuesto, con testimonio de los escritos de los interesados y del Ministerio fiscal en su caso, y de lo demás que se crea conveniente.

Art. 94. En el oficio que el Juez ó Tribunal requerido dirija en el caso del artículo anterior, exigirá que se le conteste, para continuar actuando si se le deja en libertad, ó remitir los autos á quien corresponda para la decisión de la competencia.

Art. 95. Recibido el oficio expresado en el artículo que precede, el juez ó tribunal requerido dictará auto sin más sustanciación en el término del tercer día, insistiendo en la inhibitoria ó desistiendo de ella.

Art. 96. Contra el auto desistiendo de la inhibitoria se darán los recursos expresados en el art. 87.

Art. 97. Consentido ó ejecutoriado el auto en que el juez ó tribunal requerido desista de la inhibitoria, lo comunicará por medio de oficio al requerido de inhibición, remitiéndole lo actuado para que pueda unirlo á los autos y continuar el procedimiento.

Art. 98. Si el juez ó tribunal requerido insistiere en la inhibitoria, lo comunicará al que hubiere sido requerido de inhibición, y ambos remitirán por el primer correo sus respectivas actuaciones originales al superior á quien corresponda dirimir la contienda.

Art. 99. Cuando los jueces ó tribunales en-

Sr. Dir...  
Muy se...  
capellan...  
medio, u...  
lunada, ...  
el profun...  
tura que...  
la en flor...  
lo poco q...  
no de me...  
rarios de...  
todos sus...  
Pero, s...  
quien bie...  
con supli...  
la suplici...  
Felicita...  
sa de la ...  
para fines...  
que entre...  
tria y...  
Su yo

Las francesas llevaron allí su animación y buen humor. El más elegante de la banda y el más aficionado a hablar era Francisco Pozzo di Borgo. Perorando en las baterías de Gaeta, se preparaba para sus famosas oraciones a los electores de Ajaccio. Sus frases eran agradables y repetidas con prontitud. Francisco Pozzo fué enviado como parlamentario a Ciadina. El general le recibió con cortesía, y encontró en él un buen interlocutor.

Cuando más tarde la alta sociedad francesa quiso dar testimonio de su admiración a la reina de Nápoles enviándole una diadema, el conde de Francisco Pozzo di Borgo fué delegado por el barón de Saint-Germain. Era justo: el antiguo oficial de Gaeta merecía ese honor por el y por la abnegación de su familia. Y puesto que de episodios hablamos, antes de acompañar al rey Francisco y a la reina María a las baterías de la plaza, no olvidemos al capitán de artillería Fanoel, que, herido mortalmente en Mola de Gaeta, se hizo atar a una cureña y siguió mandando el fuego, con un rosario en la mano; no olvidemos a los Sres. Simeoni, Christen y Maricourt, que penetraron en las líneas enemigas y volaron varias casas de los arrabales.

Consagrando un piadoso recuerdo á esos valientes, de los cuales muchos ya no existen, veamos á los jóvenes soberanos diariamente en el puesto del honor y del peligro. María Sofía, en lo más fuerte de la acción, subió á la batería «Fernando», estalló una granada, y las olas levantadas arrojaron á sus pies algunos peces. Otro día entraron cascos de granada en la habitación donde se hallaba.

«Vuestra majestad quería ver granadas», dijo el embajador de España, — y ha conseguido su deseo.

«Hubiera querido ser ligeramente herida», contestó sonriendo.

A pesar de tan magníficos ejemplos, algunos desfallecieron durante el sitio. El rey era tan bueno como valiente y los transfugas lo sabían. Hubieron necesitado á Gouzou de Córdoba que en el lugar mismo donde se eleva en Gaeta la columna de doce caras, hizo decapitar á doce oficiales sublevados.

El 31 de enero, Francisco II recibió homenajes que le consolaron y animaron en su heroica resolución. Los oficiales de la guarnición á quienes había relevado de su juramento le entregaron un Mensaje que empezaba de este modo: «Al cénice la espada, juramos que la bandera que V. M. nos había confiado sería defendida por nosotros aun á costa de nuestra sangre. Permaneceremos fieles á ese juramento.»

El 8 de diciembre, Francisco II había dirigido á sus pueblos y á Europa un Manifiesto que es una de las páginas más hermosas de la historia contemporánea.

«Soy napolitano: nacido entre vosotros, no he respirado otro aire, no he visto otros países y no conozco otro suelo natal. Todas mis afecciones están en el reino, vuestras costumbres son mis costumbres, vuestra lengua mi lengua, vuestras ambiciones mis ambiciones. Heredero de una antigua dinastía que durante largos años reinó en estos bellos países, no vengo, después de despojar á los luferianos de su patrimonio y á la Iglesia de sus bienes, á apoderarme, con fuerza extranjera, de la parte más deliciosa de Italia.»

Europa, que dejó asesinar á Luis XVI y María Antonieta; Europa, que dejó fusilar á Maximiliano como un malhechor; Europa, que abandonó á D. Carlos y á su nieto; Europa se tapó las orejas. Apenas puso una corbata á la disposición de esos jóvenes que, como Pío IX, rescataban con su intrepidez las cobardías de su siglo. Como era un hotelero apilado por la Providencia en las mejillas de las antiguas monarquías, la Francia napoleónica, complice de los invasores, fué la más cortés. Ella fué quien hizo los últimos honores á la monarquía napolitana. Un barco francés ancló en Gaeta el 13 de febrero de 1861. Gaeta había capitulado. Una salva de 21 cañonazos saludó al rey de Gaeta, que no había perdido todo menos el honor. El pendón real se bajó tres veces en la muralla, y luego fué desenterrado. Algun día será colocado en la catedral de Gaeta al lado del que Pío V dió á D. Juan de Austria.

Cuando la *Mouette* levó el áncora para Tarracina, María Sofía permaneció mucho tiempo á popa apoyada en el borde. ¿En qué pensaba la bella, la graciosa, la noble soberana? ¿Acaso en su corona perdida. En los bosques de Francoia hubieran cenido su frente sus antepasados con una diadema de verberna. No diriga su última mirada á aquella tierra que, durante tres meses iluminó con su presencia, y que dejaba como impregnada de su gloria y de su sacrificio. Cuenta la tradición que un tino que salta de Gaeta se hizo cristiano al sentir en la *Rocca Spaccata* que se imprimía su mano en la piedra. El verdadero milagro de Gaeta es María Sofía, Francisco II, Maximiliano, Carlos, son hombres y sus reyes; pero esa joven que deja su palacio por los peligros, las privaciones y las casamatas de Gaeta; hé aquí el prodigio de la *Rocca Spaccata*; María de Baviera, reina de las Dos Sicilias, ha dejado allí impresa su mano para la inmortalidad.—Príncipe de Valori.

(Del *Rigaro*.)

Correspondencia particular de EL ALMOGAVAR.

Buñol 15 de febrero de 1881. Sr. Director de EL ALMOGAVAR. Muy señor mío y amigo querido. Nombrado capellan para la ermita de Nuestra Señora del Remedío, no quiero despedirme de esta villa infeliz, digna de mejor suerte, sin expresarle el profundo dolor que siento el corazón, la amargura que sufre el alma, al ver como se marcha en flor los tallos virgines del místico vergel, y lo poco que produce en este árido terreno el grano de mostaza del Evangelio; sin que los operarios de la divina mies consigan evitarlo con todos sus esfuerzos.

Pero, santa paciencia, ya que así lo dispone quien bien lo puede todo, y roguemos á Dios con súplicas dobladas, para que envíe pronto la suspirada lluvia de su divina gracia.

Felicitó á Vds. de todo corazón por su defensa de la Unión de todos los católicos en España, para fines puramente católicos, único remedio que entroveo para la salvación de nuestra Patria y...

Suyo El correspondiente.

PARTE OFICIAL.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto de 14 de febrero, admitiendo la dimisión presentada por D. Antonio de Mena y Zorrilla de cargo de fiscal del Tribunal Supremo, y nombrando para este destino á D. Aureliano Linares Rivas.

Ministerio de la Guerra.—Real decreto de 14 de febrero, autorizando al director general de artillería para que la pirotecnia militar de Sevilla adquiera directamente 60 toneladas métricas de lalón en copas de la casa Coe Wolfeotyllie al precio que se menciona.

—Otro de 14 de febrero, autorizando al mismo director general para que la fábrica de Trubia adquiera directamente, con destino al suministro de la misma, 5.000 litros de esquisito y mil tabloncillos de madera de pino al precio que se indica.

—Otro de 14 de febrero, autorizando al referido director para que la fábrica de Trubia adquiera directamente con destino al suministro de la misma, del establecimiento El Creuzot, por 2.645 pesetas, la tubería necesaria para dos calderas de vapor contratadas con el mismo.

—Otro de 14 de febrero, aumentando en tres mil seiscientos noventa y ocho francos el crédito concedido por real orden de 11 de marzo de 1879 al director general de Artillería para la compra directa de máquinas con destino á la fábrica de Trubia.

Ministerio de Hacienda.—Reales decretos de 14 de febrero admitiendo las dimisiones presentadas por el subsecretario de este ministerio, asesor general del mismo, y directores generales de Rentas estancadas, Contribuciones, Impuestos Propiedades y derechos del Estado y de la Caja general de depósitos, y nombrando respectivamente para desempeñar estos cargos á don Celestino Rico, D. José Gallostra, D. Juan García Torres, D. Ramon Oliveros, D. Ricardo Muñiz, D. Manuel Nuñez de Haro, y D. Escobedo de la Parra.

—Otro de 15 de febrero, nombrando ordenador de pagos por obligaciones del ministerio de la Gobernación á D. Primitivo Andrés Caldaño.

—Otro de 15 de febrero declarando cesante á D. Leandro de Campo Amor del cargo de subdirector primero de Rentas estancadas, y nombrando para este destino á D. Sandalio Granja.

—Otro de 15 de febrero nombrando subdirector segundo, contador de la Administración general del Estado, á D. Antonio Martínez Pérez Tudela.

—Otro de 15 de febrero, nombrando segundo jefe tenedor de libros de la Administración central de Hacienda pública á D. Pedro Santos.

—Otro de 15 de febrero, suprimiendo las plazas de jefe de la sección de liquidación y emisión de la Dirección general de la Caja de Depósitos, contador general de la misma dependencia, y creando otro de contador general, de tenedor de libros para desempeñar el servicio asignado á aquellas por los reglamentos vigentes.

—Otro de 15 de febrero, nombrando subdirector primero de Impuestos á D. Ramon Gros.

—Otro de 15 de febrero, declarando cesantes á D. Damian Menendez Rallon, contador general de la Caja de Depósitos, y á D. Enrique Villar y Romea, jefe de la sección de liquidación y emisión de la misma Caja.

—Otro de 15 de febrero, nombrando contador general, tenedor de libros de la Dirección de la Caja de Depósitos, á D. Juan Loren.

—Otro de 15 de febrero, admitiendo la dimisión presentada por D. José María Eulate, del cargo de jefe del departamento de emisión de la Dirección general de la Deuda pública.

Ministerio de Fomento.—Real decreto de 15 de febrero, nombrando director general de Agricultura, Industria y Comercio, á D. Pedro Manuel de Acuña.

Real orden de 14 de febrero, disponiendo que el nombramiento de los peones capataces y peones camineros sea en lo sucesivo de la competencia de los ingenieros jefes de Obras públicas de las respectivas provincias.

—Otra de id. idem, derogando la de 20 de noviembre último relativa á la vuelta al servicio del Estado de los ayudantes de la clase de cuartos y disponiendo que los referidos ayudantes que no hayan acudido al llamamiento que por dicha real orden se les hizo, queden en la misma situación que tenían antes de adoptarse aquella medida.

Ministerio de la Gobernación.—Circular mandando que se suspenda la distribución de los cupos y la entrega de los soldados del reemplazo de este año hasta nueva resolución del gobierno.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Ley de enjuiciamiento civil (continuación).

Todas las Misas rezadas que se celebren mañana sábado 19 de Febrero en la Real capilla de Nuestra Señora de los Desamparados, serán en sufragio del alma del señor D. MARIANO VALLS Y BENAVENT, fallecido en igual día del pasado año 1880. La viuda é hijos suplican á sus amigos la asistencia á dichos actos religiosos.

AVISOS OFICIALES.

Servicio de la plaza para el 18 de febrero de 1881. Parada: los cuerpos de la guarnición. Jefe de los Sres. D. Isidro Gutiérrez, coronel jefe de la media brigada de Cazadores. Hospital y provisiones, cuarto capitán de Segorbe. Paseo de enfermos y recomposición de las altas á sus carpinteros y barberos al hospital. Sesma. El teniente coronel sargento mayor, Massoni.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Academia Científico-Literaria de la Juventud Católica.—Boletín de la semana del 11 al 20 del corriente febrero. Viernes 18. Sección de filosofía sobre «El Orden» por el presidente de la misma, Sr. D. Salvador Castellote.

Sábado 19. Sección de Literatura, en la que actuarán varios señores académicos. Domingo 20. A las once y media de la mañana, sección de Religión y moral, en la que hablarán los señores Sres. D. Salvador Adrián y D. José Gervero; y por la noche veinticuatro músicos por los señores componentes de la sección de música, á la que solo podrán concurrir los socios.

Las sesiones comenzarán á las siete y media de la noche. Valencia 13 de febrero de 1881.—El secretario, Fernando María Pastor.

Instituto Médico Valenciano.—Comisión Central de Vacunación.—El sábado próximo, 19 del corriente, á las tres de la tarde, celebrará esta comisión sesión pública, propagando la infia vacuna procedente del Compo de Gloucester, en el salón de sesiones de este instituto, sito en las Casas Consistoriales, junto á la secretaría del excelentísimo Ayuntamiento.

Quinta de este sustrite de cristales con linfa vacuna derivada del espresado Compo, podrá verificarse en la botica de D. Isaac Utrives, llamada de las Estacas, Mercado, 40, único depósito establecido por esta corporación.

Valencia 14 de febrero de 1881.—P. A. de la Comisión Central, El secretario, Dr. Francisco Utrives.

Conservatorio de música de Valencia.—Celebrándose el domingo 20 del corriente la primera audición del presente curso, se anuncia para que los señores socios y alumnos de este establecimiento pasen á recoger los billetes que les corresponden, á esta secretaría de mi cargo, de diez á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde, el viernes y sábado próximo.

Valencia 16 de febrero de 1881.—El secretario, José María Alfonso.

La Enciclopedia.—Esta sociedad celebrará junta general extraordinaria el sábado 19 de los corrientes, á las cinco de la tarde, para resolver los asuntos pendientes. Lo que se anuncia para conocimiento de los señores socios.

Valencia 17 de febrero de 1881.—El secretario interino, Joaquín Lucas.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy viernes 18 de febrero de 1881.—63 de abono.—29 de guto.—En la que toman parte los concertistas de guitarra Sres Terraza y Rocamora.—1.º La comedia en tres actos, Un marido como hay muchos.—2.º En el intermedio del primero al segundo acto, los Sres Terraza y Rocamora tocarán la sinfonia de Guillermo Tell.—Canzonetta de Mendisson.—3.º En el intermedio del segundo al tercer acto, Fantasia de baile, de Ch. de Beriot.—Tout á vous, Valses de Valteufeld.

A las ocho. TEATRO DE LA PRINCESA.—Funcion para hoy viernes 18 de febrero de 1881.—119 de abono.—Turno impar.—La zarzuela en dos actos, Llamada y tropa.—La zarzuela en un acto, Monomaniá musical.—La zarzuela en un acto, Para una modista, un sastre.

A las ocho. TEATRO CAFÉ.—Funcion para hoy viernes 18 febrero de 1881.—La comedia en un acto, Marinos en tierra.—La zarzuela en un acto, Picio, Adán y Compañía.—Juegos de prestidigitación.

A las ocho.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados el día 17 de febrero de 1881.

Bergantín-goleta francés Gladateur, de 132 toneladas; c. Mr. Silvestre Luis, de Tarragona en lastre y 7 tripulantes.

Laud esp. San Francisco de Borja, de 23 toneladas; p. Manuel Vilella, de Gandia con frutos y 6 tripulantes.

Laud esp. San Esteban, de 30 t.; p. Vicente Senent, de Burriana con efectos y 6 tripulantes.

Laud esp. Casilda, de 28 t.; p. Pascual Ferrer, de Torrevieja con sal y 5 tripulantes.

Laud esp. Vicenta, de 25 t.; p. Vicente Domingo, de Torrevieja con sal y 4 tripulantes.

Laud esp. Emma, de 26 t.; p. Miguel Fuster, de Palma en lastre y 7 tripulantes.

Laud esp. Concha, de 28 t.; p. Antonio Blanch, de Aguilas con trigo y 6 tripulantes.

Bateau francés Etranger, de 33 t.; Mr. Gänbert, de Barcelona en lastre y 5 tripulantes.

Vapor inglés Ella, de 669 t.; c. Mr. Wilkeo, de Barcelona con frutos y 17 tripulantes.

Pailebot esp. Joven San Juan, de 49 toneladas; p. José Rausell, de Tarragona con grano y 6 tripulantes.

Pailebot esp. Torcuato, de 57 t.; p. Juan Heredia, de Barcelona con efectos y 7 tripulantes.

Laud francés Nereide, de 32 t.; p. Mr. Garat, de Barcelona en lastre y 5 tripulantes.

Vapor esp. Nuevo Estremadura, de 1.059 toneladas; c. D. Francisco Jaen, de Cartagena con efectos, 26 tripulantes y 8 pasajeros.

Vapor inglés Ganges, de 2.036 t.; c. Mister W. Atkinson, para Nueva York con uaranja y 33 tripulantes.

Laud esp. Concha, de 28 t.; p. Antonio Blanch, para Cullera con efectos y 6 tripulantes.

Vapor esp. Nuevo Estremadura, de 1.059 toneladas; c. D. Francisco Jaen, para Barcelona con efectos, 26 tripulantes y 14 pasajeros.

Pailebot esp. Torcuato, de 57 t.; p. Juan Heredia, para Garrucha con efectos y 7 tripulantes.

Balancelle francés Nereide, de 32 t.; patron Mr. Cairat, para Altea en lastre y 5 tripulantes.

CORREO DE MADRID.

DE VARIOS PERIODICOS.

De El Siglo Futuro: «De cualquier cosa se hace ahora una cuestion».

Lo decimos porque se habla por ahí formalmente «de la cuestion de Barcelona, la cuestion de Valencia y la cuestion de Murcia», y un periódico publica varios sueltos con esos rótulos encima, ni más ni menos que si cualquiera de esas cuestiones tuviera la importancia de la celebre cuestion del gas ó la no menos célebre de la disidencia entre la autoridad militar y la civil, ocurridas en tiempo de los conservadores en la primera de las capitales indicadas.

Y si aquellas las resolvió el Sr. Romero Robledo, que, sin que esto se tome por adulation, no es un sábio de primer orden ni con mucho, fígrese el curioso lector lo que le importarán las de ahora al Sr. Sagasta, que es viejo en achaques de política, ni al mismo D. Venancio, que á pesar de ser casi joven, es ministro de la Gobernación....

Los periódicos que abultan esas cuestiones no son justos. Cuatro meses hace que debieron quedar constituidas las comisiones permanentes de las diputaciones provinciales, y todavía á la caída del gobierno no había acertado el Sr. Romero Robledo á nombrar la de Zaragoza.

Y á ningún periódico se le había ocurrido escribir sueltos con el título de «La cuestion de Zaragoza». Apostamos todas las ciencias morales y políticas del conde de Toreno (que es lo mismo que no apostar cosa ninguna), á que á El Tiempo se le antoja ministerial esta menduquia.»

De El Financ.

«Preguntaba ayer un chusco: —¿Pensará el gobierno restablecer la milicia nacional? ¿Qué idea! ¿Cierzo que la milicia nacional ha figurado hasta hoy en todas las bases del programa del partido progresista; pero ya ha pasado á la categoría de antigüalla y ha obtenido su jubilacion correspondiente. Y ¡quién lo hira! ¿Lo que nos han atronado los oídos los progresistas con su dichosa milicia! Verdad, es, que desde que instituyeron la «partida de la porra», la milicia nacional perdió el pelo. Sic transit gloria mundi.»

«De La Fé: «El ejemplo de El Liberal ha encontrado imitadores. También La Prensa Moderna, diario zorrillista, quiere que se expulse á los religiosos franceses refugiados en España, pero no por odio á la libertad, ni siquiera por odio á los religiosos, ni aun por corresponder á las simpatías que Gambetta no demuestra desde el advenimiento del Sr. Sagasta al poder, sino, (risum tenentis), por respeto al Concordato.

Estos demócratas de Martos y Zorrilla son capaces de hacerse clericales si creyeran que así verificaban la trasformacion religiosa que aspiran en España. Sin perjuicio, por supuesto, de continuar llamándonos hipócritas y explotadores de la Religión para fines políticos.»

«De El Liberal: «El decreto de indulto de la prensa ha merecido unánimes alabanzas. Lo que el gobierno actual tiene el decidido propósito de cumplir todas las leyes vigentes, mientras por los procedimientos constitucionales no sean oportunamente derogadas, le ha parecido á La Política cicroniano en la frase y estacionan en el fondo.

Y á El Cronista le gusta también porque la ley de empleados será respetada aunque impida improvisar carreras administrativas, y por que antes de que termine el actual ejercicio económico el gobierno habrá llevado á las Cortes la ley fijando la fuerza del ejército y los presupuestos para el año económico entrante. Los canovistas hacen las leyes para poner á otros en la necesidad de cumplirlas. En cuanto á ellos... Su último acto de gobierno ha sido una circular falseando la ley de reuniones públicas.»

Correspondencia particular de EL ALMOGAVAR.

Madrid 16 febrero de 1881. Sr. Director de EL ALMOGAVAR.

Mi querido amigo: Sigue condensada toda la política del actual ministerio á la provision de cargos públicos, y con tal motivo, dando lugar á no pequeños disgustos. Particularmente, lo que pudiera llamarse la izquierda de la fusion que la forman los constitucionales mas avanzados, no ocultan á nadie su despecho al verse postergados por los campistas y centralistas. He oido graves acusaciones contra Sagasta siendo una de las más suaves la de llamarle pastelero.

La verdad es que Sagasta se encuentra en una situación embarazosa y comprometida. Si cede á las exigencias de sus amigos, es muy fácil, casi seguro, que lo pierda todo, y si no cede, se expone á que sus amigos, despechados, le abandonen. Evano, Sagasta pide que se deje trascurrir algún tiempo antes de jugarle, es decir, quiere que no se pongan cortapisas á su marcha política, con la seguridad que llegará al fin apacífico; pero esto es hablar de la mar. Los constitucionales no pueden esperar; ya han esperado bastante y piden más energía y menos política de contemporalizaciones. No quieren hacerse cargo de las circunstancias.

Una prueba de ello es la de que han sido renunciados los cargos conferidos á muchos hombres importantes, porque no han llenado sus deseos. Aunque en el último consejo de ministros, quedaron nombrados algunos cargos militares, se de alguno, etel general Lopez Dominguez para director de artillería ha sido renunciado, y á este seguirá algún otro.

En el orden civil sucede otro tanto, y en mayor escala, todo lo cual quiere decir, que predominia en el ministerio la tendencia conservadora, en contra de la constitucional.

Hablase de la disolucion de Cortes; pero también se asegura que se renunciarán las actuales para legalizar la situación; no sé cuál de las dos prevalecerá pero me inclino á creer que no se disolverán hasta después de volados los presupuestos.

Queda suyo y afectísimo, Tobias.

EXTRANJERO.

FRANCIA.

El Sr. Marcou, la persona á quien el Gobierno de Grevy ha encomendado la defensa del artículo que pena los ultrajes al presidente de la república, es un Sr. Marcou que en 1874 trató de establecer la Commune en un pueblo del Mediodía de Francia.

Ahora trata de establecerse como amigo de Grevy. Ni más ni menos que los revolucionarios setembristas, que después de haber establecido la revolucion, se han establecido después como ministros como si tal cosa.

Una digna émula de Luisa Michel, la ciudadana Humberta Audet, ha empezado á publicar un periódico con el título de La Ciudadana. Este periódico, hasta ahora, no toca otra cuestion que la del divorcio, á favor del cual se pronuncia resueltamente.

Suponemos que tendrá por suscritores á las maestras que los ayuntamientos republicanos han puesto al frente de las escuelas municipales, dirigidas antes por religiosas.

Y aseguramos que las niñas de esas escuelas tendrán que preocuparse poco del divorcio, porque difícilmente encontrarán marido como no ocullen dónde se han educado.

Los prefectos de las diversas provincias de la vecina república han ofrecido un banquete á su jefe el ministro del Interior, M. Constans.

La cosa es digna de estómagos agradecidos. Véase en qué términos dá cuenta un periódico de París de esta funcion, digna de los republicanos franceses:

«Ayer tuvo lugar en el Circulo nacional, bajo la presidencia de M. Constans, un banquete con que cierto número de prefectos, cuyos nombres publica Le Temps, pero que no hacen el caso, obsequiaran á dicho ministro, su jefe inmediato. Casi todos los prefectos que asistieron al banquete, han sido recientemente condecorados en recompensa de sus servicios que prestaron al gobierno cuando la exelustracion de

los religiosos. De modo que la comida de que hablamos, podría muy bien titularse el convite de los exforatos.

La agencia Havas nos dice que esta reunion ha tenido «un carácter exclusivamente íntimo, y lo creemos sin trabajo, porque los cumplidos que debían mediar entre cómplices de tan perversa maldad no pueden impunemente lanzarse al público. Sabemos solo que M. Herold, hablando en nombre de otros prefectos ausentes, brindó por el presidente de la República, y que M. Regnault, prefecto del Loire, brindó por M. Constans, que le dió las gracias en un breve discurso.

Los cerrajeros fueron olvidados.» No es extraño. Los cerrajeros fueron un instrumento de que la revolucion se sirvió para después despreciarlo.

Así trata el demonio á quien bien le sirve. Por esto no pocos de los cerrajeros que sobreviven á la revolucion se mueren hoy de hambre, por falta de trabajo, pues ningún cristiano quiere comprarles por valor de un ochavo.

PARTES TELEGRAFICAS.

Berlin 15.—Conforme estaba anunciado, hoy se ha verificado el solemne acto de la apertura del Parlamento alemán.

El discurso del Irono dice que las relaciones de Alemania con los demás Estados extranjeros están basadas en el sincero deseo de la paz y de la benevolencia, siendo particularmente amistosas con los grandes imperios vecinos de Alemania.

Añade que todas las potencias están acordas para mantener la paz. El emperador está persuadido de que la armonía entre las grandes potencias impedirá toda perturbacion aun parcial en Europa, ó que á lo menos limitará estas perturbaciones de un modo que no ataquen ni á Alemania ni á sus vecinos.

Paris 15.—Monsieur Duquesnay, obispo de Limoges, ha sido nombrado arzobispo de Cambrai.

Nueva-York 15.—Se desmiente el fusilamiento del padre jesuita Gilliet en Guatemala.

Las legislaturas de la Virginia Occidental y de Nueva-York han aprobado proposiciones favorables á los irlandeses.

Nueva-Orleans 15.—Ha cesado el peligro. Las aguas del Mississippi siguen bajando.

Paris 15.—Cámara de los Diputados.—Se aprueba la enmienda del Sr. Goblet autorizando al gobierno para prohibir la entrada en Francia de los periódicos extranjeros. Igualmente se aprueba otra del Sr. Floquet denunciando al jurado los ultrajes al presidente de la República á los j-fes de los Estados extranjeros y á los embajadores ó representantes de las potencias.

Ha sido elegido presidente del Consejo municipal de Paris el Sr. Segismundo Lacroix, que pertenece al partido radical.

Londres 16.—El gobier inglés ha recibido proposiciones de paz de los boers.

Se cree que inmediatamente empezarán las negociaciones para un armisticio y que Inglaterra concederá á los boers su autonomia.

El «Daily News» publica un despacho diciendo que han ocurrido graves desórdenes en Vegruth entre musulmanes y cristianos, resultando varios muertos y heridos.

Paris 16.—El viajero francés Enrique Leceret, que se ocupaba en explotar el interior de Africa, ha sido villanamente asesinado por la tribu de los galas.

Igual suerte ha cabido á todos los que acompañaban á dicho viajero.

ULTIMA HORA.

Servicio particular de EL ALMOGAVAR.

Paris 16 (12 y 30 tarde).—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 interior español, 20'18.—Id. exterior, 21'43.

Santander 15, á las ocho de la noche.—Acaba de llegar á este puerto el vapor «Olinde Rodríguez», de la compañía general Transatlántica, con 4.319 bultos procedentes de Colon.

Londres 16.—El Grande Oriente de la masonería inglesa ha recibido un mensaje del Grande Oriente de los Países-Bajos, suscrito por el príncipe Federico, pidiendo que interceda por la causa de los boers, antiguos colonos holandeses.

Paris 16.—Se anuncia un debate muy im portante en la Cámara de diputados sobre la cuestion de la Argeia.

La venida á esta capital del Sr. Alberto Grevy, gobernador general de aquella provincia, está relacionado con dicho asunto.

Las oposiciones se proponen combatir energicamente la actual administracion.

El dictámen de la comision relativa al general Cissey es completamente favorable á éste.

Madrid 17, 6-30 t.

En el Consejo de de ministros celebrado hoy, han quedado aprobados los nombramientos militares y diplomáticos que se hallaban indicados.

Se ha firmado la circular-programa del actual gobierno, la cual se halla redactada en el mas amplio sentido liberal.

BOLSA DE HOY.

Renta del 3 por 100. . . . . 21'47 Exterior. . . . . 00'00 Bonos del Tesoro. . . . . 99'00 Subven. de ferro-carries. . . . . 41'80 Cambio sobre Londres. . . . . 48'15 Id. sobre Paris. . . . . 5'04

Madrid 17, 10-30 n.

La «Gaceta» publicará mañana la circular del programa político del gobierno.

Ha sido nombrado el Sr. Negron capitán general de Valencia.

Los demócratas de esta corte proyectan celebrar un banquete en honor del Sr. Figueras.

Imp. de Juan Guix, Cofradía de los Sastreros, 8, frente al jardin de Roca.

AGUA MEDICINAL DEL POZO DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.

Partida de Ferriols, término de Liria, de José Solís Abasoz. El análisis hecho por el ingeniero D. César Santomé, declara que estas aguas pueden clasificarse como clorurado sódicas sulfatadas-bicarbonadas...

OBRAS DE DERECHO publicadas por el Doctor LEON. METODOLOGIA DE LA CIENCIA DEL DERECHO SEGUIDA DEL PROGRAMA de ampliación de derecho civil y Codigos españoles y de BIBLIOGRAFIA de esta asignatura.

Segunda edición aumentada con nuevos tratados: 6 pesetas. La rapidez con que se agotó la primera edición, el hecho de haber merecido que la Academia Matritense de Jurisprudencia y legislación remitiera varios ejemplares al extranjero para dar a conocer su notable mérito...

MANUAL DE JURISPRUDENCIA POPULAR o la legislación española y puesta al alcance de todas las clases de la sociedad. No quedan más que algunos ejemplares del 2.º tomo, y aunque complemento del 1.º, es independiente del mismo...

NO MAS TOS CURACION RADICAL, por fuerte e incomoda que sea, con la PASTA PECTORAL MILAGROSA DEL DR. SERRANO.

Esta preciosa composición, recomendada por muchos facultativos de España, es su disputa el remedio más infalible para combatir cualquier clase de TOS, ya provenga de causas simples o rebeldes...

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA OBTENIDA A PRESION FUERTE.

Farmacia de D. J. Andrés y Fabia, premiado por el colegio de la Facultad de Madrid. Es un excelente atemperante, y además se emplea contra la sífilis, los herpes y demás erupciones cutáneas...

FABRICA DE TEJIDOS PARA ORNAMENTOS DE IGLESIA

Tisu de realce en oro y plata. Espalmes en oro y plata. Tisu sin realce en oro y plata. Medio tisu almo.

ANTIGUA CASA DE MARIANO BELMONTE HOY Viuda de Belmonte é hijos

CALLE DE ESPINOSA.

LUPIAS.

Sin operar ni hacer uso del bisturí, se curan radicalmente, sean de la clase que fueren, con el emplastro Moliner contra lupias. Se vende en Marsagrill (provincia de Valencia) botica del inventor...

VAPORES CORREOS DEL MARQUES DE CAMPO PRIMERA Y ÚNICA LINEA REGULAR DE VAPORES-CORREOS entre Liverpool, la Península y Manila por el Canal de Suez.

Viajes redondos mensuales en día fijo desde el puerto DE LIVERPOOL á los de La Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

LA DIVINA COMEDIA DE DANTE ALIGHIERI poema traducido en verso por D. José María Carulla, académico de mérito de la Academia Pontificia romana de la Inmaculada Concepción.

AGUA MEDICINAL DEL POZO DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN. para comprar muy barato. En la tienda del Ferro-carril, calle San Fernando, núm. 25 y 27.

GRAN OCASION CONFITES DE CUBEBA Y DE COPAINA, infalibles contra la gonorrea, floras blancas, y toda clase de flujos mucosos, por crónicos é intermitentes que sean.

El bálsamo de Copiba, celebrado entre los prácticos hasta la evidencia, como el específico por excelencia contra toda clase de flujos mucosos, ofreció, sin embargo, al inconveniente de no prestarse fácilmente a la digestión...

TOS La TOS que tantofatiga a los enfermos y aflige a las familias, desaparece completamente con el uso de las milagrosas pildoras del Dr. Rochano.

LIBROS RECIENTE-PUBLICADOS.

Los Frailes de vuelta. Apología de los institutos regulares, por Ferrá y Salvany. Esta vida no es la vida ó el gran error del siglo XIX, por Mgr. Gaume.

Agendas de bufete. Dietario español.—El Necesario. Agenda de la lavandera y otros. Filosofía elemental por D. Jaime Balmes, presbítero.—Lógica.—Ética.—Metafísica.—Historia de la Filosofía.

VERDADERO RETRATO DE NITRO, SEÑOR JESUCRISTO. COPIA EXACTISIMA del que envió al Senado Romano Publius Lentulus, Gobernador de Judea.

VERDADERO RETRATO DE LA SANTISIMA VIRGEN. Copia exactísima del que hizo San Lucas evangelista durante la estancia de la Virgen en Jerusalén.

CORSES, FAJA Y POLIZONES. Capas de fieltro y cachemir bordadas, pañuelos de encaje, fichus, corbatas blancas, pañuelos bordados, gorras de batuto, y gran variedad de artículos...

AL CENTRO DE PARIS. calle del Mar, 4. LA VERDADERA CIENCIA ESPAÑOLA. BIBLIOTECA ECONOMICA, BAJO EL PATROCINIO DEL BEATO JOSÉ ORIOL, BARCELONA.

Basas para la suscripción á las obras de los escritores clásicos nuestra patria. Estando preparadas para publicarse ocho series, constará cada una de dos obras, y no se admitirá la suscripción á una sola obra á menos de abonar doble valor por entrega.

El valor de suscripción para entrega de la sección castellana será de UN CUARTO para toda España é islas adyacentes; 3 CUARTOS para las posesiones españolas de Ultramar, franco de porte; y 3 CUARTOS para el extranjero con abono de envío en los países que no tengan tratado postal con España...

Basas para la suscripción á las obras de los escritores clásicos nuestra patria. Estando preparadas para publicarse ocho series, constará cada una de dos obras, y no se admitirá la suscripción á una sola obra á menos de abonar doble valor por entrega.

Basas para la suscripción á las obras de los escritores clásicos nuestra patria. Estando preparadas para publicarse ocho series, constará cada una de dos obras, y no se admitirá la suscripción á una sola obra á menos de abonar doble valor por entrega.

Basas para la suscripción á las obras de los escritores clásicos nuestra patria. Estando preparadas para publicarse ocho series, constará cada una de dos obras, y no se admitirá la suscripción á una sola obra á menos de abonar doble valor por entrega.

Basas para la suscripción á las obras de los escritores clásicos nuestra patria. Estando preparadas para publicarse ocho series, constará cada una de dos obras, y no se admitirá la suscripción á una sola obra á menos de abonar doble valor por entrega.

Basas para la suscripción á las obras de los escritores clásicos nuestra patria. Estando preparadas para publicarse ocho series, constará cada una de dos obras, y no se admitirá la suscripción á una sola obra á menos de abonar doble valor por entrega.

Basas para la suscripción á las obras de los escritores clásicos nuestra patria. Estando preparadas para publicarse ocho series, constará cada una de dos obras, y no se admitirá la suscripción á una sola obra á menos de abonar doble valor por entrega.

El bálsamo de Copiba, celebrado entre los prácticos hasta la evidencia, como el específico por excelencia contra toda clase de flujos mucosos, ofreció, sin embargo, al inconveniente de no prestarse fácilmente a la digestión...

JESUCRISTO en el Evangelio y en la Sagrada Eucaristía: su influencia sobre el individuo y la Sociedad. Sermones predicados en Madrid por el Ilmo. Sr. Dr. D. Benito San, y Flores, Obispo de Oviedo.

ASMA Sorprendente descubrimiento. Polvos anti-asmáticos de GASTALDO. De resultados completamente satisfactorios para combatir el asma, los convulsiones, opresiones, catarros intermitentes, etc.

EL MEJOR DE LOS ALMUERZOS. Los dobladillos de pescado y los pasteles de carne han obtenido gran aceptación. Se sacan del horno a diez ó once horas de su mañana.

NO MAS MUELAS DOLOR DE MUELAS Positiva garantía de las virtudes del Licor del Polo de Orive. Concede su autor 1.000 rs. de premio a todo el que pruebe de un modo racional padecer cualquier enfermedad propia en las encías...

Escala para subir al conocimiento de Dios, por el de las criaturas por el Cardenal Roberto Belarmino, traducida por el P. Alonso Andrés, y publicada por el padre Antonio E. Cabre, todos de la Compañía de Jesús.

Escala para subir al conocimiento de Dios, por el de las criaturas por el Cardenal Roberto Belarmino, traducida por el P. Alonso Andrés, y publicada por el padre Antonio E. Cabre, todos de la Compañía de Jesús.

Escala para subir al conocimiento de Dios, por el de las criaturas por el Cardenal Roberto Belarmino, traducida por el P. Alonso Andrés, y publicada por el padre Antonio E. Cabre, todos de la Compañía de Jesús.

Escala para subir al conocimiento de Dios, por el de las criaturas por el Cardenal Roberto Belarmino, traducida por el P. Alonso Andrés, y publicada por el padre Antonio E. Cabre, todos de la Compañía de Jesús.

Escala para subir al conocimiento de Dios, por el de las criaturas por el Cardenal Roberto Belarmino, traducida por el P. Alonso Andrés, y publicada por el padre Antonio E. Cabre, todos de la Compañía de Jesús.

Escala para subir al conocimiento de Dios, por el de las criaturas por el Cardenal Roberto Belarmino, traducida por el P. Alonso Andrés, y publicada por el padre Antonio E. Cabre, todos de la Compañía de Jesús.

Escala para subir al conocimiento de Dios, por el de las criaturas por el Cardenal Roberto Belarmino, traducida por el P. Alonso Andrés, y publicada por el padre Antonio E. Cabre, todos de la Compañía de Jesús.

Escala para subir al conocimiento de Dios, por el de las criaturas por el Cardenal Roberto Belarmino, traducida por el P. Alonso Andrés, y publicada por el padre Antonio E. Cabre, todos de la Compañía de Jesús.

Escala para subir al conocimiento de Dios, por el de las criaturas por el Cardenal Roberto Belarmino, traducida por el P. Alonso Andrés, y publicada por el padre Antonio E. Cabre, todos de la Compañía de Jesús.

Escala para subir al conocimiento de Dios, por el de las criaturas por el Cardenal Roberto Belarmino, traducida por el P. Alonso Andrés, y publicada por el padre Antonio E. Cabre, todos de la Compañía de Jesús.

Escala para subir al conocimiento de Dios, por el de las criaturas por el Cardenal Roberto Belarmino, traducida por el P. Alonso Andrés, y publicada por el padre Antonio E. Cabre, todos de la Compañía de Jesús.

Escala para subir al conocimiento de Dios, por el de las criaturas por el Cardenal Roberto Belarmino, traducida por el P. Alonso Andrés, y publicada por el padre Antonio E. Cabre, todos de la Compañía de Jesús.

Escala para subir al conocimiento de Dios, por el de las criaturas por el Cardenal Roberto Belarmino, traducida por el P. Alonso Andrés, y publicada por el padre Antonio E. Cabre, todos de la Compañía de Jesús.

Escala para subir al conocimiento de Dios, por el de las criaturas por el Cardenal Roberto Belarmino, traducida por el P. Alonso Andrés, y publicada por el padre Antonio E. Cabre, todos de la Compañía de Jesús.

Escala para subir al conocimiento de Dios, por el de las criaturas por el Cardenal Roberto Belarmino, traducida por el P. Alonso Andrés, y publicada por el padre Antonio E. Cabre, todos de la Compañía de Jesús.

Escala para subir al conocimiento de Dios, por el de las criaturas por el Cardenal Roberto Belarmino, traducida por el P. Alonso Andrés, y publicada por el padre Antonio E. Cabre, todos de la Compañía de Jesús.

Escala para subir al conocimiento de Dios, por el de las criaturas por el Cardenal Roberto Belarmino, traducida por el P. Alonso Andrés, y publicada por el padre Antonio E. Cabre, todos de la Compañía de Jesús.

Escala para subir al conocimiento de Dios, por el de las criaturas por el Cardenal Roberto Belarmino, traducida por el P. Alonso Andrés, y publicada por el padre Antonio E. Cabre, todos de la Compañía de Jesús.

Escala para subir al conocimiento de Dios, por el de las criaturas por el Cardenal Roberto Belarmino, traducida por el P. Alonso Andrés, y publicada por el padre Antonio E. Cabre, todos de la Compañía de Jesús.

Escala para subir al conocimiento de Dios, por el de las criaturas por el Cardenal Roberto Belarmino, traducida por el P. Alonso Andrés, y publicada por el padre Antonio E. Cabre, todos de la Compañía de Jesús.

Escala para subir al conocimiento de Dios, por el de las criaturas por el Cardenal Roberto Belarmino, traducida por el P. Alonso Andrés, y publicada por el padre Antonio E. Cabre, todos de la Compañía de Jesús.

Escala para subir al conocimiento de Dios, por el de las criaturas por el Cardenal Roberto Belarmino, traducida por el P. Alonso Andrés, y publicada por el padre Antonio E. Cabre, todos de la Compañía de Jesús.

Escala para subir al conocimiento de Dios, por el de las criaturas por el Cardenal Roberto Belarmino, traducida por el P. Alonso Andrés, y publicada por el padre Antonio E. Cabre, todos de la Compañía de Jesús.

Escala para subir al conocimiento de Dios, por el de las criaturas por el Cardenal Roberto Belarmino, traducida por el P. Alonso Andrés, y publicada por el padre Antonio E. Cabre, todos de la Compañía de Jesús.

Escala para subir al conocimiento de Dios, por el de las criaturas por el Cardenal Roberto Belarmino, traducida por el P. Alonso Andrés, y publicada por el padre Antonio E. Cabre, todos de la Compañía de Jesús.